



## Premio Rafael Manzano de Nueva Arquitectura Tradicional

# Bases del Premio 2026



Convocado, gracias a  
Richard H. Driehaus, por:



Fundación Culturales  
Constructivas Tradicionales

Con la colaboración de:



COM O ALTO PATROCÍNIO  
DE SUA EXCELÊNCIA



O Presidente da República

# PREMIO RAFAEL MANZANO DE NUEVA ARQUITECTURA TRADICIONAL 2026

El Premio Rafael Manzano de Nueva Arquitectura Tradicional tiene como fin difundir el valor de la arquitectura tradicional como referente para la arquitectura de nuestro tiempo. Con él se reconocen desde 2012 trayectorias profesionales que hayan destacado en este campo en el ámbito territorial de España y Portugal, las de aquellos que hayan contribuido especialmente a la continuación de la tradición arquitectónica, tanto en la restauración del patrimonio arquitectónico y urbano como en la realización de obras de nueva planta que, basadas en las tradiciones locales, sean capaces de integrarse armónicamente en dichos conjuntos. El Premio Rafael Manzano está dotado con 50.000 euros y una medalla conmemorativa.

El Premio Rafael Manzano de Nueva Arquitectura Tradicional es una iniciativa organizada, gracias a Richard H. Driehaus, por la Fundación Culturas Constructivas Tradicionales con la colaboración de INTBAU España, INTBAU Portugal, la Fundação Serra Henriques, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Ordem dos Arquitectos y cuenta con el Alto Patrocinio de Su Excelencia el Presidente de la República de Portugal.

## **Bases del Premio:**

1. Podrán participar todos los profesionales en activo que hayan desarrollado su actividad en el campo de la arquitectura o el urbanismo en España y Portugal durante al menos diez años.
2. El premio se concederá atendiendo a la contribución que el premiado haya realizado al campo de la arquitectura y el urbanismo dentro del respeto a sus principios tradicionales, bien en la restauración de edificios, espacios públicos y entornos urbanos históricos, o bien en la realización de conjuntos u obras de nueva planta o espacios públicos que, basados en las tradiciones locales, se integren armónicamente en dichos entornos o generen otros nuevos que compartan sus cualidades.
3. Cuando las obras presentadas sean trabajos de restauración, el diseño y la ejecución de aquello que se añada a lo existente deberán destacar igualmente por dar continuidad a la tradición arquitectónica y constructiva.
4. El premio podrá concederse valorando una obra concreta, si esta es suficientemente significativa, o las obras realizadas a lo largo de la vida profesional del premiado.
5. Los candidatos deberán presentar antes del 28 de abril de 2026 la siguiente documentación:
  - Curriculum profesional de un máximo de 250 palabras en inglés y en español o portugués.
  - Texto de una página de extensión, en inglés y en español o portugués, resumiendo los motivos por los que el trabajo del candidato ha de ser considerado para recibir el premio.
  - Hasta diez imágenes, en formato digital (jpg o tiff, 300 dpi) de cada uno de los proyectos presentados, con un límite de cinco proyectos por candidato. Estas imágenes incluirán fotografías, planos y dibujos de los proyectos remitidos. Cuando se trate de intervenciones en edificios y conjuntos históricos estas imágenes deberán permitir comprender también tanto el estado previo a la intervención como el carácter de las transformaciones o añadidos realizados. Cada una de las obras presentadas se podrá acompañar de una breve descripción de no más de 250 palabras en inglés y en español o portugués.
6. Los candidatos que se hayan presentado en anteriores ediciones del premio pueden volver a ser considerados para el mismo sin necesidad de confirmación expresa, si bien la confirmación por escrito de su interés es garantía de que su candidatura vuelva a ser considerada. También pueden ampliar sus anteriores propuestas con imágenes y documentación adicionales.
7. El Jurado estará compuesto por personalidades relevantes del mundo de la Arquitectura y las Bellas Artes.

## **Más información:**

[www.premiorafaelmanzano.com](http://www.premiorafaelmanzano.com)

Toda la documentación, incluidos los datos de carácter personal, será tratada con absoluta confidencialidad. Esta documentación deberá remitirse en formato digital a la siguiente dirección: [premios@culturasconstructivas.org](mailto:premios@culturasconstructivas.org)

Tel.: 669 71 98 30

## Premio de Nueva Arquitectura Tradicional 2026

# RAFAEL MANZANO

### Ficha de inscripción

Nombre

Apellidos

DNI / n.º de pasaporte

Dirección

Ciudad

Provincia

País

Correo electrónico

Teléfono de contacto

El participante acepta de forma expresa las condiciones fijadas en las bases del concurso y garantiza la veracidad de los datos que aporta en esta ficha de inscripción.

Deseo ser miembro de INTBAU y suscribirme al boletín de noticias que envían conjuntamente la Fundación Culturas Constructivas Tradicionales, INTBAU España e INTBAU Portugal.

Firma

Le informamos que los datos personales recabados mediante este formulario, así como su dirección de correo electrónico, serán incorporados a los ficheros: [OTROS/NEWSLETTER], del que es responsable la FUNDACIÓN CULTURAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES, domiciliada Calle Toledo nº34, Esc. 3, 1º centro, 28005, en Madrid (Madrid), con CIF G72945348, email [rgpd@culturasconstructivas.org](mailto:rgpd@culturasconstructivas.org), con la finalidad de darse de alta en la newsletter para poder recibir por medios electrónicos, información sobre nuestras actividad e iniciativas. Si bien podrá en cualquier momento oponerse a este tipo de envíos, enviando un correo electrónico a la dirección [rgpd@culturasconstructivas.org](mailto:rgpd@culturasconstructivas.org) indicando en el asunto BAJA NEWSLETTER. FUNDACIÓN CULTURAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES se compromete a utilizar los datos recabados mediante este formulario, únicamente para la finalidad mencionada anteriormente. El interesado declara tener conocimiento del destino y uso de los datos personales recabados mediante la lectura de la presente cláusula. Asimismo, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, si procede, de oposición (Derechos ARCO), en los términos establecidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales (LOPD), presentando o enviando una solicitud por escrito dirigida a la FUNDACIÓN CULTURAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES, Calle Toledo nº34, Esc. 3, 1º centro, 28005, en Madrid (Madrid), o a través de correo electrónico a [rgpd@culturasconstructivas.org](mailto:rgpd@culturasconstructivas.org) y acompañada de una fotocopia de su DNI o documento acreditativo equivalente e indicando en el asunto "Protección de Datos". En cumplimiento del deber de información, contemplado en el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), le comunicamos que el dinamizador y gestor de contenidos de la web es FUNDACIÓN CULTURAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES, propietario de este dominio. El mencionado dominio de internet [culturasconstructivas.org](http://culturasconstructivas.org), se encuentra inscrito en el registro correspondiente, atendiendo a las comunicaciones de los usuarios y/o interesados en el portal web.